

18

ACTA N° 63 sesión ordinaria		 Concejo Municipal de Caldas Ant. (Transparencia y Renovación)
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 01/09/2016

CONCEJO DE CALDAS.
SESIÓN (ordinaria)
FECHA (22-noviembre-2019)

CORPORACIÓN	Concejo Municipal de Caldas
FECHA Y HORA SESIÓN	22 de noviembre de 2019 – 06:00am
TIPO SESIÓN	Ordinaria
No. SESIÓN	63
INVITADO (S)	Dra. Laura Hernández
TEMA PRINCIPAL	Socialización política publica
FECHA PRÓXIMA SESIÓN	23 de noviembre de 2019

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Himno a Caldas.
4. Socialización política publica de discapacidad por parte de la secretaria de Salud a cargo de Laura Hernández coordinadora del programa y el abogado Carlos Mario Jaramillo.
5. Comunicaciones.
6. varios.

PUNTO PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario, JUAN GABRIEL VÉLEZ, hace el correspondiente llamado a lista a los Honorables Concejales:

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
ACOSTA HURTADO HERNÁN ANTONIO	Presente
ATEHORTUA ACEVEDO ELKÍN HUMBERTO	Presente
CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO	Presente
CANO CARMONA MAURICIO	Presente
GOMEZ BENJUMEA JUAN DAVID	Presente
HERRERA SALAZAR JUAN DAVID	Presente
LEÓN QUINTERO BEATRIZ ELENA	Presente
LOPERA ZAPATA UVERNEY	Presente
MARULANDA MONTOYA LUIS ALBERTO	Presente
QUIROS COLORADO ASTRID JANNETH	Presente

ACTA N° 63
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
TAMAYO CANO SERGIO ANDRÉS	Presente
TEJADA FLÓREZ SORANY YISETH	Presente
VELÁSQUEZ ORTIZ JHON JAIRO	Presente
VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO	Presente
VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO JAVIER	Presente

Hay suficiente Quórum para deliberar y decidir.

PUNTO SEGUNDO: aprobación del orden del día.

El orden del día ha sido aprobado por 12 votos de 12 concejales presentes

PUNTO TERCERO: HIMNO A CALDAS.

PUNTO CUARTO: Socialización política publica de discapacidad por parte de la secretaria de Salud a cargo de Laura Hernández coordinadora del programa y el abogado Carlos Mario Jaramillo.

- **Interviene el secretario Juan Gabriel Vélez:**

Paso a dar lectura al impedimento realizado por el concejal Mauricio Cano Carmona.

LECTURA IMPEDIMENTO.

- **interviene el Presidente Hernán Antonio Acosta Hurtado:**

Sometemos a votación el impedimento del concejal.

- **Interviene el secretario Juan Gabriel Vélez:**

Ha sido aprobado el impedimento del concejal 11 votos de 11 concejales presentes.

19

ACTA N° 63 (sesión ordinaria)		
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016



PUNTO QUINTO: RESOLUCIÓN APELACIÓN PROYECTO DE ACUERDO NEGADO, CON BASE EN EL ARTICULO 137. APELACION DE UN PROYECTO NEGADO, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO.

- **Interviene el secretario Juan Gabriel Vélez:**

Daré lectura al artículo 137 y posterior le solicitaría a la concejal Sorany si a bien ella considera nos sustenta un poco la razón a cabo de la discusión del día de ayer.

LECTURA.

- **Interviene la concejal Sorany Yiseth Tejada Flórez:**

Ayer cuando nos encontrábamos trabajando en la comisión de presupuesto el compañero Sergio me dice que tenían estudio de comisión del proyecto de acuerdo del PBOT, procedo a manifestarle mi inquietud al secretario del concejo dado que yo les decía estamos confundiendo dos procedimientos totalmente diferentes.

Aquí vamos a votar si se concede el recurso de apelación o no se concede, de concederse ahí es donde el presidente del concejo lo envía a otra comisión o crea otra comisión accidental para poder que conozca y estudie el proyecto de acuerdo, era eso.

- **Interviene el secretario Juan Gabriel Vélez:**

En ese orden de ideas debe someterse a votación si se acoge o no la apelación del señor Alcalde.

- **interviene el Presidente Hernán Antonio Acosta Hurtado:**

Pongo en consideración la apelación, los concejales que estén a favor levantar la mano.

- **Interviene el secretario Juan Gabriel Vélez:**

Nadie levanto la mano, ha sido negada la apelación del proyecto de acuerdo negado 11 votos de 11 concejales presentes.

PUNTO SEXTO: SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ACUERDO QUE TIENE POR

ACTA N° 63
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

OBJETIVO REALIZAR ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CALDAS RELACIONADAS CON ESTE PROYECTO DE ACUERDO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, DR. DIANA CATERYNE VALDERRAMA JIMENEZ.

- **Dr. diana cateryne Valderrama Jiménez:**

Buenos días para todos, informarles porque este proyecto de acuerdo llega tan tarde el que socializamos el día lunes son los recursos que llegan de mas con corte a septiembre 30 pero como yo dependo de muchas otras dependencias para poder hacer el cierre el mes de octubre lo alcanzamos a cerrar la semana pasada por eso estamos trayendo estas incorporaciones.

DIAPOSITIVAS.

- **Interviene el concejal Juan David Gómez Benjumea:**

Un recurso importante que por ley se deberá hacer pero que la instrucción en este momento es dejar la caja en ceros, en ese sentido muy importante para que hagamos las respectivas valoraciones y que se tenga claro que hasta el momento no nos han presentado ninguna opción de compra de ningún predio para que no nos salgan a última hora que efectivamente como lo teníamos aprobado desde la vigencia anterior ya está la aprobación dada por parte del concejo, muchas gracias.

- **interviene la concejal Gloria Amparo Calle Ramírez:**

Perdónenme que uno a veces se vuelve minucioso pero pro la misma desconfianza le toca a uno, recuerda que cuando estábamos estudiando el presupuesto para el 2019 hablábamos del proyecto de acuerdo del CDI, de los 700 millones que realmente fueron trasladados a secretaria de educación pero quedaron 100 millones que se le aprobó a la secretaria de la Mujer y que la Gobernación diera los 700 millones, como la secretaria de la Mujer se fue para vacaciones para no venir acá yo quisiera saber usted que información tiene de cómo ella se gasto o en que se gasto esos 100 millones de pesos o como hicieron para hacer el traslado hacia esa cuenta si habían sido autorizados a la secretaria de la mujer, gracias.

20

3

ACTA N° 63 (sesión ordinaria)		
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

- **Dr. diana cateryne Valderrama Jiménez:**

Yo comprendo y entiendo la situación de ustedes con respecto al tema de 1% de los ingresos corrientes por eso el proyecto dice única y exclusivamente, el tema es que es un requisito de ley y yo debo dejar por ser ya una Administración saliente el rubro con el recurso que debe de quedar, como parte de tranquilidad la compra del rubro tiene que tener un visto bueno de Corantioquia, ya en caso tal de que el rubro no sea aprobado ya me tocaría revisar.

- **interviene la concejal Gloria Amparo Calle Ramírez:**

Nosotros a usted de alguna manera le creemos y esa es su ventaja aquí porque nos ha hablado con la verdad pero si aquí nos prometieron que el proyecto de un Hospital salía en 8 días es muy posible que la compra de un predio salga en 40 días entonces me preocupa demasiado, usted entenderá la desconfianza por eso en el presupuesto fuimos minuciosos rubro por rubro cuenta por cuenta, yo si quiero que nos blinde al respecto y quedemos tranquilos.

- **Dr. diana cateryne Valderrama Jiménez:**

En caso tal de que no ya dentro del empalme haríamos la salvedad que de una vez llegando en enero es lo primero que deben hacer, de las regalías se venia adelantando un proyecto pero tampoco ha tenido visto bueno ni nada entonces sería un recurso que quedaría en caja, ustedes saben que he sido mas de la parte técnica que de la parte política en cuanto al Municipio no creo que alcancemos a dejar la olla raspada, yo me sentaba con algunos concejales y les explicaba que el mayor recurso que van a tener es lo que nos va ingresar en diciembre.

Siempre he venido aquí de la forma más sincera posible tratando de ser muy transparente con las situaciones que vengo.

- **interviene la concejal Gloria Amparo Calle Ramírez:**

Que para la comisión del lunes de presupuesto me traiga cuantas edificaciones han ingresado y cuál ha sido ese ingreso efectivo y económico para el Municipio porque ustedes están en unos locales muy buenos y están trabajando tranquilos no como nos toca trabajar a nosotros, no sé el Alcalde electo que decisión ira a tomar con esa situación y si se ha hablado con el contratista porque ya se ha pagado una plata y no sé qué tan efectivo ha sido el contrato, que nos traiga para el lunes cuantas edificaciones se han incluido y

**ACTA N° 63
(sesión ordinaria)**



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

cuál ha sido su representatividad en valor económico para el Municipio.

Cuando nos tocan el bolsillo es muy duro pero tenemos que pensar de otra manera porque cuando uno aprende analizar el presupuesto así sea mínimo de una manera mínima tiene que darse cuenta que los ingresos corrientes de libre destinación de nuestro Municipio son mínimos en comparación con otros Municipios, si es tan amable esta información y que nos envíe la autorización del señor Alcalde de las modificaciones.

- **Dr. diana cateryne Valderrama Jiménez:**

La carta fue firmada por el señor Alcalde el día de ayer, les dejo una copia con el secretario y la dejamos para el tema de la plenaria, con respecto a lo de TX ya mismo me pongo en la tarea pero le hago claridad en algo, las incorporaciones se hacen este año pero el recaudo es para el año entrante, dependemos de catastro como nos saque la resolución, catastro Departamental, le paso el detallado de cuantos predios y una asesoría más o menos de cuánto.

- **Interviene el concejal Juan David Gómez Benjumea:**

Por favor nos da claridad porque vemos 4 rubros que pueden estar orientados a lo mismo, el rubro 10010 que corresponde a vacaciones, el rubro 10004 prima de vacaciones, el rubro 10011 bonificaciones y recreación y el rubro 10024 bonificación por servicios prestados, si alguno de ellos corresponde algo que ya se había acordado en relación algún acuerdo o a que corresponde y si nos puede dar el detalle y que lo respalda.

- **Dr. diana cateryne Valderrama Jiménez:**

Cuando se liquidan vacaciones dentro de esa liquidación va el concepto de vacaciones, bonificación por liquidación y la bonificación por servicios prestados salió un decreto en el 2016 en el que dice que todo servidor público una vez cumpla su año de trabajo tiene derecho al 35% de su salario mínimo, esa es la bonificación que le pagamos a los empleados cada año y ya los otros conceptos si están incluidos dentro de las vacaciones, Es el decreto 2418 de 2015 artículo primero.

PUNTO SEPTIMO: COMUNICACIONES.

21

**ACTA N° 63
(sesión ordinaria)**



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

- **Interviene el secretario Juan Gabriel Vélez:**

No hay comunicaciones radicadas.

PUNTO OCTAVO: VARIOS.

- **interviene el Presidente Hernán Antonio Acosta Hurtado:**

Siendo las 7:30 damos por finalizada la sesión del día de hoy, citamos para lunes 6 de la mañana.

Hernan Acosta H

HERNAN ANTONIO ACOSTA HURTADO
Presidente

Juan Gabriel Velez
JUAN GABRIEL VELEZ
secretario general

